Pasajes

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Requisitos para el trámite para pasajes de militares retirados y sus derechohabientes, derechohabientes de militares en activo y pensionistas para asistir a consulta médica:

- Solicitud por escrito.
- Copia del pase médico.
- Copia de la tarjeta de citas
- Costo del pasaje viaje redondo de líneas de servicio de primera clase.
- Acta del Consejo Consultivo Técnico.
- Copia de la cédula de identificación del paciente vigente expedida por el ISSFAM.
- Copia de la tarjeta de filiación del militar retirado o en el activo vigente.
- Entrega de documentación en las instalaciones de Seguridad Social local.

Requisitos para el reintegro de pasajes para militares retirados, sus derechohabientes, derechohabientes de militares en activo y pensionistas:

- Boletos originales.
- Solicitud por escrito. del interesado.
- Copia del pase médico.
- Copia de la tarjeta de citas.
- Comprobante de asistencia a consulta médica
- Acta del Consejo Consultivo Técnico Administrativo.
- Copia de la cédula de identificación del paciente vigente expedida por el ISSFAM.
- Copia de la tarjeta de filiación del militar retirado o en el activo vigente.
- Entrega de documentación en las instalaciones de Seguridad Social local.

Para mayor información comunicarse a la Dirección General de Sanidad, a la Sección de Medicina Asistencial al teléfono 01 (55) 56 26 59 85 o a la Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud del ISSFAM al teléfono 01 (55) 21 22 06 41 ó 21 22 06 00 ext. 1643 por correo electrónico en las siguientes direcciones:

SEDENA: dgsanidad@mail.sedena.gob.mx
ISSFAM: medica@issfam.gob.mx y salud_issfam@hotmail.com

==========

SECRETARÍA DE MARINA.

Requisitos para el trámite para pasajes de militares retirados y sus derechohabientes, derechohabientes de militares en activo y pensionistas para asistir a consulta médica:

- El paciente acude a consulta médica.
- El médico determina enviarlo a un hospital superior.
- El establecimiento médico tramita la cita con el hospital superior.
- El establecimiento médico proporciona apoyo para la gestión de pasajes.
- En caso de requerir acompañante se proporcionan ambos pasajes.
- No requiere entrega de docuementos.

Requisitos para el reintegro de pasajes para militares retirados, sus derechohabientes, derechohabientes de militares en activo y pensionistas:

- En caso de que no se otorguen en tiempo y forma los pasajes se puede solicitar el reintegro.
- Solicitud de reintegro por escrito.
- Hoja de referencia y / o contra-referencia.
- Copia de la cédula de identificación del paciente vigente expedida por el ISSFAM.
- Boletos originales.
- En caso de haber requerido acompañante, copia de la credencia del fe del acompañante.
- Entrega de documentos en el Establecimiento Médico que lo envió.

Para mayor información comunicarse a la Dirección General Adjunta de Sanidad Naval, al teléfono 01 (55) 56 24 65 00 extensión 7561, Dirección de Subrogaciones Médicas al teléfono 01 (55) 56 24 65 00, extensión 7319 o 7320; o a la Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud del ISSFAM al teléfono 01 (55) 21 22 06 41 ó 21 22 06 00 ext. 1643 por correo electrónico en las siguientes direcciones:

SEMAR: digasan_subdirmedica@hotmail.com
ISSFAM: medica@issfam.gob.mx y salud_issfam@hotmail.com

==========
==========